



DECLARACIÓN COLECTIVA
PARA LA PREVENCIÓN Y PROTOCOLOS
DE ATENCIÓN ANTE HECHOS DE
DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIAS BASADAS
EN GÉNERO EN FESTIVALES Y EVENTOS
DEL SECTOR AUDIOVISUAL
Y CINEMATOGRÁFICO DE COLOMBIA

Los festivales y eventos del sector audiovisual y cinematográfico firmantes, conscientes de que somos espacios de convivencia y relacionamiento, consideramos que es de vital importancia el bienestar e integridad de todas las personas, en especial de quienes se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad, como niñas, niños y adolescentes, que participan en nuestros espacios. Razón por la cual nos hemos unido para hacer esta declaración colectiva, en resonancia con las estrategias que a nivel global se han venido implementando para sensibilizar y tomar acción frente a las dinámicas de interacción social, que resulten en presuntos hechos de violencias basadas en género y en actos de discriminación. En consecuencia, declaramos que:

1. Es imperativo promover festivales y eventos del sector audiovisual y cinematográfico libres de todas las formas de violencia. Por lo que nos declaramos espacios de CERO TOLERANCIA frente a cualquier tipo de acción y/o comportamiento que amenace la dignidad o la integridad física, mental y/o emocional de las personas en nuestras actividades, incluyendo la salvaguarda específica de menores de edad.
2. Es importante que no se generen favoritismos, lenguaje hiriente, discriminación, abuso, marginación o comportamiento insultante por motivos de identidad de género, orientación sexual, pertenencia étnica, creencias religiosas o ideológicas, condiciones socioeconómicas, aspecto físico, discapacidad o edad.
3. Por ello, rechazamos el sexism, el racismo, la xenofobia, la homofobia, la bifobia, la interfobia, la transfobia, la hostilidad, el odio religioso, el fascismo, la discriminación por edad, la discriminación por discapacidad y otras formas de discriminación interseccional.
4. No toleramos ningún acto de violencia, abuso o acoso de cualquier naturaleza, sea verbal, simbólica, física, sexual o de otro tipo hacia y/o desde las personas presentes en nuestros eventos: sean participantes, invitadas, aliadas, prestadoras de servicios y/o colaboradoras.
5. Promovemos la creación de espacios de diálogo e intercambio en el sector audiovisual y cinematográfico que permita generar acciones de prevención y fortalecimiento de protocolos de prevención y actuación ante hechos de VBG y Discriminación. Estos espacios fomentarán el desarrollo de estrategias claras para proteger a las personas menores de edad en nuestras actividades.

Frente a cualquier acción o comportamiento de este tipo, los festivales y eventos audiovisuales y cinematográficos acá firmantes, daremos aviso y solicitaremos la intervención a las autoridades en caso de que corresponda. Compartiremos la

información de los hechos de manera pública y/o interna de acuerdo con el caso y tomaremos las medidas necesarias para el desarrollo seguro de nuestros espacios. Se priorizará, en todo momento, la protección de niñas, niños y adolescentes, garantizando que se actúe conforme a los principios legales y éticos de protección infantil.

Esto cobija a todas las personas presentes en nuestros eventos: sean participantes, invitadas, aliadas, prestadoras de servicios y/o colaboradoras, quienes, al aceptar su participación en nuestros espacios, manifiestan el entendimiento y aceptación de las condiciones de CERO TOLERANCIA frente a cualquier tipo de violencia.

El artículo 67 de la Ley 96 de 2004 -Código de Procedimiento Penal- establece que “toda persona debe denunciar a la autoridad los delitos de cuya comisión tenga conocimiento y que deban investigarse de oficio”. Por lo tanto, frente a cualquier acción o comportamiento de este tipo, los festivales y eventos audiovisuales y cinematográficos acá firmantes, invitamos a toda persona participante en nuestros espacios (con conocimiento del hecho) a alertar inmediatamente al equipo organizador para emprender las acciones justas y que dentro de los marcos legales procedan según el caso. En casos que involucren a menores de edad, se priorizará su protección y bienestar, activando los protocolos adecuados para garantizar su seguridad.

Eso significa que, si alguien es víctima o testigo de violencias, discriminación o cualquier otro tipo de comportamiento inaceptable, es de gran ayuda comunicarlo y que, si alguien con su comportamiento ofende o incurre en comportamientos inapropiados frente a los demás, debe prepararse para reconocer el problema y asumir la responsabilidad ante los procesos que se desprendan del hecho. La denuncia puede ser pública y/o anónima y el festival o evento procurará resguardar la integridad y proteger a la persona denunciante y/o que aporte pruebas relacionadas a los hechos. Esto incluye tomar las medidas necesarias para garantizar la protección y seguridad de las niñas, niños y adolescentes involucrados.

Como parte de esta apuesta de las organizaciones firmantes, anexamos a esta declaración, una lista de recursos, que permite a quien interese, acercarse al tratamiento de estos asuntos tan relevantes para nuestro sector.

Construir espacios libres de violencia y/o discriminación es una tarea colectiva y a partir de esta declaración nos comprometemos a desarrollar nuestros propios protocolos internos. Este documento no es solo una declaración de principios, sino un llamado a la acción para que, nuestros encuentros que aportan al fortalecimiento del sector sean un reflejo de los valores de respeto, igualdad y justicia.

De igual forma, extendemos la invitación a las diferentes instituciones y entidades públicas y privadas que abordan estas problemáticas, a aportar con su conocimiento y experticia en la construcción de nuestros protocolos de prevención y actuación, incluyendo los relacionados con la protección de niñas, niños y adolescentes.

LISTA DE RECURSOS

Guía para la transversalización de enfoque de género. DACMI. Ministerio de las culturas, las artes y los saberes (2023 - 2024):
https://www.mincultura.gov.co/direcciones/audiovisuales-cine-y-medios-interactivos/Documents/enfoques-transversales/DACMI_Guia_Transversalizacion_Genero_202312.pdf

Abriendo el telón: Guía para la prevención, atención y reparación de violencias de género en el sector de las artes escénicas y artes vivas (2024):
<https://eneldelia.gov.co/guia-abriendo-el-telon/>

Lente Púrpura. Comisión Reguladora de Comunicaciones (2023):
<https://www.crc.com.gov.co/sites/default/files/webcrc/noticias/documents/LENTE-PURPURA-FINAL.pdf>

Guía ¡Gritemos corte! Prevención de violencias en el sector audiovisual (2022):
<https://filmingbogota.gov.co/sites/default/files/2022-03/guia-gritemos-corte.pdf>

Manual de Buenas Prácticas RecSisters (2021): <https://recsisters.com/#documentos>